

Lo-ay



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO

DE 19

ACUERDO NUMERO 058 DE 1994

(AGOSTO 19)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL FONDO ROTATORIO DE PAVIMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1994.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 313 de la Constitución Nacional, el Decreto 1333 de 1986 y el Acuerdo 030 de 1992, y

CONSIDERANDO:

- a.- Que el artículo 74 del Acuerdo 030 de 1992 "Estatuto Orgánico de Presupuesto", prevee la financiación de créditos adicionales con la utilización de recursos basados en disposiciones legales y cuya aplicación comience durante el período fiscal en curso y que no han sido incluidos en el presupuesto vigente.
- b.- Que según los Estados Financieros a 31 de Diciembre de 1993, la Secretaría del Tesoro certificó un Superávit de Tesorería por valor de CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE (\$41.418.423,00).
- c.- Que para la correcta ejecución del Presupuesto, es necesario adicionar el Presupuesto del Fondo Rotatorio de Pavimento para la Vigencia Fiscal en curso.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adiciónase el Presupuesto de Rentas y Gastos de la presente vigencia, así:

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Creáse el Rubro:

05.- Superávit de Tesorería \$41.418.423,00

TOTAL ADICION INGRESOS \$41.418.423,00

B. PRESUPUESTO DE EGRESOS

Adiciónase los rubros:

01.-Materiales y Suministros \$37.276.581,00

02.-Mantenimiento, Reparación de vehículos y llantas \$ 4.141.842,00

TOTAL ADICION DE EGRESOS \$41.418.423,00

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

Expedido en Bucaramanga, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de Mil novecientos noventa y cuatro (1994).

El Presidente,

Mario Suarez Flores
MARIO SUAREZ FLORES
CONCEJO MUNICIPAL
PRESIDENCIA
BUCARAMANGA

El Secretario

Humberto Rueda Galdron
HUMBERTO RUEDA GALDRON
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA
BUCARAMANGA

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo de Municipal

CERTIFICAN:

Que el anterior Acuerdo No. 058 de 1994, fue debatido y aprobado en dos (2) sesiones de conformidad con la Ley 136 de 1994.

EL Presidente,

Mario Suarez Flores
MARIO SUAREZ FLORES
CONCEJO MUNICIPAL
PRESIDENCIA
BUCARAMANGA

El Secretario


Humberto Rueda Galdron
HUMBERTO RUEDA GALDRON
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA
BUCARAMANGA

Oficina Jurídica del Municipio de Bucaramanga

(19 AGOSTO)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL FONDO ROTATORIO DE PAVIMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1994.

Recibido en la Secretaría General de la Alcaldía, hoy 26 de Agosto de 1994.
La Secretaria General,

Alba Rocio Rueda Gomez
ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ


REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA DE BUCARAMANGA

31 de Agosto de 1994

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,

Jaime Rodriguez Ballesteros
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS


La Secretaria General,


Alba Rocio Rueda Gomez
ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ


LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA :

Que el anterior Acuerdo No.058 del 19 de Agosto de 1994, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fué sancionado en el día de hoy 31 de Agosto de 1994.

El Alcalde,

Jaime Rodriguez Ballesteros
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS


La Secretaria General,

Alba Rocio Rueda Gomez
ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ


Ana.R.